



Por la cual se asignan funciones de Coordinación en un grupo interno de trabajo del SENA, Regional Santander

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades delegadas mediante la Resolución No. 001320 del 10 de julio de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 68-00480 de fecha 02 de marzo de 2021, se emitió acto administrativo por el cual se ordenó una novedad de personal para el disfrute de vacaciones del Coordinador Juan Carlos Hernandez Vega en la fecha comprendida del 08 al 28 de abril de 2021, ambas fechas inclusive.

Que se hace necesario encargar las funciones de la Coordinación del Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales por los días que el titular, el funcionario Juan Carlos Hernandez Vega se encuentre en el disfrute de vacaciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º. Asignar temporalmente las funciones de la Coordinación del Grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Santander a la funcionaria Blanca Lucy Rodríguez Díaz, identificada con la cédula 60.353.867, Profesional Grado 01 del Despacho de la Regional Santander durante los días que el titular se encuentre en el disfrute de vacaciones, es decir, del 08 al 28 de abril de 2021, ambas fechas inclusive.

Parágrafo: La asignación de funciones temporales se hace con reconocimiento de prima de coordinación en cumplimiento al Decreto 362 del 5 de marzo de 2020.

Artículo 2º. La presente resolución rige desde el día 08 de abril de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los 25 de marzo de 2021


ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

VoBo..... Ernesto Acevedo Soto- Coordinador Grupo Gestión de Talento Humano. 

Elaboró: Yurley Paola Galvis Rojas- Apoyo Talento Humano 